

**RESUELVO:**

**PRIMERO.**—Nombrar funcionarios de la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de esta Administración, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

**SEGUNDO.**—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa en el artículo 34.º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

**TERCERO.**—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades, del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.**—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 21 de enero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**A N E X O**

**TURNO: LIBRE**

Apellidos y nombre: González Rodríguez, José.  
D.N.I.: 8.305.108.  
N.º puesto: SO828.  
Ubicación: Alcuéscar.  
Con resoluc. de integra.: Sí.

Apellidos y nombre: Villanueva Rebollo, José María.

D.N.I.: 6.965.996.  
N.º puesto: SO854.  
Ubicación: Arroyomolinos.  
Con resoluc. de integra.: Sí.

**CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ORDEN de 20 de enero de 1992, por la que se dispone el cese a petición propia de don Francisco Javier Avila Llanos, como Asesor de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

En uso de las atribuciones conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de 26 de julio de 1990 y el Decreto 8/1987, de 10 de febrero por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual desarrollado en la Orden de 28 de diciembre de 1987,

**DISPONGO:**

**Artículo único:** Cesar a don Francisco Javier Avila Llanos a petición propia como Asesor de esta Consejería, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 20 de enero de 1992.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

*ORDEN de 21 de enero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura por los procedimientos de concurso y libre designación.*

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de 24 de octubre de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», n.º 84, de 31 de octubre, se anunció con-

vocatoria pública para la provisión por los procedimientos de concurso y libre designación de puestos vacantes en la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de dicha convocatoria, vista la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración constituida al efecto y las propuestas de nombramiento a que se refiere el apartado 6 de la Base Cuarta.

#### DISPONGO:

**Primero.**—Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes por los procedimientos de concurso y libre designación, anunciada por Orden de 24 de octubre de 1991, adjudicando destino en las Consejerías, Centros Directos y localidades que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

**Segundo.**—Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el Anexo citado.

**Tercero.**—1. Los traslados que se deriven de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios, y no darán derecho a indemnización alguna.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales, según que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

4. El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

5. Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Mérida, 21 de enero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

CD. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NUM. DE APELLIDOS Y NOMBRE
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
D01 00000 409 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 JULIAN BENITEZ, PILAR
D01 10192 411 J.NEG. DE ASUNTOS GENERALES	MERIDA	16 32 GUILLEN REGODON, HIPOLITO
D01 20101 420 J.NEG. DE SALA DE EXPLOTACION	MERIDA	16 32 BOLAÑOS GONZALEZ, ISIDRO
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</b>		
D02 10100 433 J.SECC. DE PLANIFICACION	MERIDA	22 23 ZAPATA HOYOS, MERCEDES
D02 00100 443 J.SECC. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL F.S.E.	MERIDA	22 23 TEIXIDOR PRATS, ENRIQUE
D02 00001 444 J.NEG. DE SUBVENCION DEL P.E.R.	MERIDA	16 32 CALDERON SAENZ, JOSEFA
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y POLIT. FINANCIERAS</b>		
D03 00003 493 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 GONZALEZ GALAN, ISABEL
D03 00012 510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14 01 SOSA MANSILLA, M <sup>a</sup> DOLORES
D03 00001 523 J.NEG. DE ADMINISTRACION	BADAJOS	16 32 MORENO RUIZ DE ADANA, ISABEL
D03 00006 536 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14 01 PABLO FERNANDEZ, M. TERESA
D03 40100 559 J.SECC. DE VALORACIONES URBANAS	BADAJOS	20 23 MACIAS GONZALEZ, JAVIER
D03 00002 560 J.NEG. DE VALORACION E INSPECCION	BADAJOS	16 32 MARTIN GARCIA, ANA
D03 30300 6100 J.SECC. DE VALORACIONES INDUSTRIALES	MERIDA	22 23 BUENO RECIO, JUAN CARLOS
D03 20101 4345 J. NEGOCIADO DE INSPECCION	MERIDA	10 32 PASCUAL GONZALEZ, JOSE ANTONIO
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</b>		
D04 10101 402 J.NEG. DE GESTION DE PRESUPUESTOS	MERIDA	16 32 CASAS CARRASCO, ANGEL
D04 20101 610 J.NEG. DE ORDENACION DE PAGOS	MERIDA	16 32 SILOS SEGURO, JUAN JOSE
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL</b>		
D06 40001 549 J.NEG. FISCAL	CACERES	16 32 MARTIN PAVON, GUILLERMA
D06 00001 503 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 HUERTAS CERRATO, ROSALIA
D06 10101 504 J. NEGOCIADO I	MERIDA	16 32 SERRANO FERNANDEZ, ELENA
D06 00002 508 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 LOZANO MARTINEZ, PETRA
D06 10100 4353 J. NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	MERIDA	16 32 PASTRANO TABARES, EULALIA
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
E01 00002 12 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 BAUTISTA BUENO, CAYETANO
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA</b>		
E02 10101 64 J.NEG. GESTION DE PERSONAL	MERIDA	16 31 MERINO CARDENAS, DIEGO
E02 10102 65 J.NEG. SELECCION DE PERSONAL	MERIDA	18 31 MACIAS DIAZ, FRANCISCO J.
E02 10201 71 J.NEG. REGISTRO DE PERSONAL	MERIDA	16 31 GONZALEZ DELGADO, MANUELA
E02 30002 81 J.NEG. DE GESTION Y ASUNTOS SOCIALES	MERIDA	16 31 NUÑOZ GARCIA, JUAN
E02 23361 101 J.NEGOCIADO I	MERIDA	16 31 OSSORIO NUÑOZ, TERESA
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL</b>		
E03 10100 109 J.SECC. REGIMEN JURIDICO	MERIDA	22 23 ESTEBAN ORTEGA, BERNABE
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, INSPECCION GENERAL SERVICIOS Y COORDINACION</b>		
E04 30100 43 J.SECC. PROGRAMACION	MERIDA	22 21 DAINIEL TEJEDA, MARIO

CD. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NUM. DE APELLIDOS Y NOMBRE
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, IND. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
F01 00005 1755 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 ESPINOSA ANDUJAR, AGUSTIN
F01 10502 1790 J. NEG. CUENTAS SECTORIALES	CACERES	18 32 GARCIA BARRETO, CARLOS
F01 00011 1820 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16 01 MORENO NUÑOZ, MARIA JESUS
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, IND. Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA</b>		
F02 20600 1919 J. SECC. DESARROLLO GANADERO	CACERES	20 21 DOMINGUEZ JIMENEZ, FRANCISCO
F02 20603 1920 J. NEG. DE EVALUACION	CACERES	18 31 MORATO SALAS, CIPRIANO
F02 40301 2030 J. NEG. CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO	BADAJOS	20 31 LEDESMA JURADO, PALOMA
F02 40303 2035 J. NEG. HIGIENE Y PROFILAXIS	BADAJOS	20 31 NAVARRO BARROSO, JUAN
F02 20302 2051 J. NEG. GANADO OVINO Y CAPRINO	CACERES	20 31 SANCHEZ TOVAR, JUAN
F02 40300 2306 J. SECC. SANIDAD ANIMAL	BADAJOS	20 22 ARROYO TORIBIO, JULIO JULIAN
F02 20200 2308 J. SECC. ORDENACION PRODUCCION ANIMAL	CACERES	20 22 SERRANO VICENTE, RAFAEL
F02 40700 4287 J. DEPARTAMENTO PARASITOLOGIA	BADAJOS	22 22 POLO BENITO, ANICETO
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, IND. Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXTENSION Y CAPACIT</b>		
F04 11402 2666 J. NEG. AGENCIA COMARCAL	BARCARROTA	20 31 GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO.
F04 11412 2692 J. NEG. ESPECIAL. DE AREA GANADERIA EXTENSIVA	ZAFRA	20 32 DIAZ COTANO, FRANCISCO.
F04 20201 2925 J. NEG. EXPLOTACION LA ORDEN EL PRADO	LA ORDEN	20 32 SANCHEZ CAMPOS, MARIO.
F04 10503 4294 J. NEG. DE ADMINISTRACION	DON BENITO	16 32 FERNANDEZ GOMEZ, ANA MA
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, IND. Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS</b>		
F05 11302 2265 J. NEG. TECNICO	BADAJOS	18 32 VALENZUELA GALLEGO, A. MARIA
F05 00005 2286 TITULADO MEDIO	BADAJOS	18 CARANDE SANCHEZ-BARRIGA, AGUSTIN
F05 20101 2414 J. NEG. I UNIDAD REGIONAL PLANIF. Y SEG. PROGRAM	CACERES	18 31 GARCIA LUCAS, JESUS ANTONIO
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
601 10100 664 J. SECC. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES	MERIDA	22 22 GONZALEZ DELICADO, VICENTE JESUS
601 10200 670 J. SECC. DE INFRAESTRUCTURAS E INVERSIONES	MERIDA	22 21 TEJADO FERNANDEZ, MIGUEL
601 10201 678 J. NEG. DE CONTRATACION	MERIDA	18 32 DAVILA CARPOS, EULALIA
601 10300 4167 J. SECC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	MERIDA	22 21 EXPOSITO MEDINA, LUISA
<b>CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNIC.,</b>		
J04 00004 848 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 CLEMENTE MORALES, DIEGO
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
K01 10101 1374 J. NEG. CONTROL PRESUPUESTARIO	MERIDA	16 31 TAPIA GOMEZ, INOCENCIA
K01 20000 1382 J. SERV. ASUNTOS GENERALES	MERIDA	26 12 APOLO ALCANTARA, MA ISABEL
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE URBANIS. ARQUIT. Y VIVIE</b>		
K02 50001 1459 J. NEG. ESTUDIOS Y PLANEAMIENTO	MERIDA	18 32 ALVARADO BARRENA, PEDRO
K02 30100 1506 J. SECC. PROYECTOS Y OBRAS	MERIDA	22 22 GARCIA CURADO, JUAN
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>		
K03 00003 1418 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 CABEZUDO PAVON, LUIS M.
K03 30100 4172 J. SECC. DE OBRAS HIDRAULICAS	MERIDA	22 22 LOPEZ NUÑEZ, CARLOS
K03 20000 1415 J. SEPV REGIONAL DE CARRETERAS	MERIDA	26 11 GOMEZ GUTIERREZ, ANTONIO

CD. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NV TE APELLIDOS Y NOMBRE
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		
K04 10200 4339 J. SECC. DE RADIOLOGIA AMBIENTAL Y RESIDUOS	MERIDA	22 21 GIL LAVADO, JOSE M.
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES</b>		
K05 10301 1552 J. NEG. BIENES INMUEBLES I	CACERES	18 31 PLASENCIA BOTICARIO, GERARDO
K05 10400 1554 J. SECC. TECNICA I	CACERES	20 22 MARTINEZ MUÑOZ, PEDRO
K05 10100 3009 J. SECC. DE ASUNTOS ECONOMICOS	CACERES	20 22 MERINO MUÑOZ, ANTONIO
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ</b>		
K06 10201 1670 J. NEG. BIENES INMUEBLES I	BADAJOZ	18 31 HIDALGO-BARQUERO CUMBREÑO, MARIA CONCEPC.
<b>CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		
M01 C0001 200 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 01 RAMOS CABO, FRANCISCA
M01 00201 209 J. NEG. DE CONTRATACION	MERIDA	16 31 NIEVES CORDERO, JUANA TERESA
M01 00012 230 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01 ACEDO VINAGRE, FERNANDO J.
<b>CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACERES</b>		
M04 10002 273 J. NEG. PERSONAL Y HABILITACION	CACERES	16 32 FERNANDEZ ELVIRO, JULIO FEDERICO
<b>CONSEJERIA DE EMIGRACION E ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADAJOZ</b>		
M05 10000 276 J. SERV. TERRITORIAL	BADAJOZ	25 13 JIMENEZ GARCIA, MANUEL

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se convoca curso de formación en Materia de Contabilidad Financiera, a celebrar en Villanueva de la Serena (Badajoz).*

La Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, continuando con la labor emprendida de formación profesional de los funcionarios de Administración Local y consciente de la importancia que tiene la implantación, a partir del año 1992, del nuevo sistema contable a las entidades locales y al margen de

otros cursos impartidos y que se impartirán en convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública, sobre la misma materia, tiene a bien convocar un curso de Contabilidad Financiera, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

##### PRIMERA: OBJETIVOS.

Con la realización de este curso se pretende lograr el reciclaje y puesta al día en materia de contabilidad por partida doble, al objeto de adquirir los conocimientos necesarios para la aplicación de la contabilidad pública en el marco de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.